



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUSE

Ciudad de México, a 2 de enero de 2023

Oficio: SMPCDMX/DG/CAF/005/2023

Asunto: Recursos Federales Enero-Diciembre 2022

Centro Gestor 31PDMP

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTINEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2289/2022, de fecha 9 de diciembre de 2022 y de conformidad con lo establecido en los Art. 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y; 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Entidades Federativas remitirán al Ejecutivo Federal informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos Federales que les sean transferidos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mismos que habrán de publicar en sus órganos locales oficiales de difusión y ponerlos a disposición del público en general.

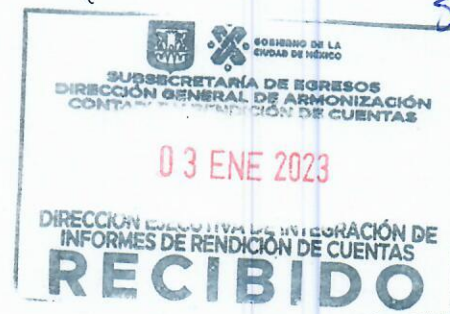
Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, no se le ha otorgado en su presupuesto, recursos de origen Federal, por lo que esta obligación "No Aplica" para este Órgano Descentralizado.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY BALDERAS HURTADO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BOV/aadg



Slameros
13:40 hrs



Corazón de la Capital

Moras 533, Del Valle,
Benito Juárez, 03100, Ciudad de México
T. 55 9170 0400

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS